



RESOLUCIÓN N° 61/2010

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencia formulada por la alumna Verónica Vanesa Puglisi;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución: N° E-12/2009 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires ;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

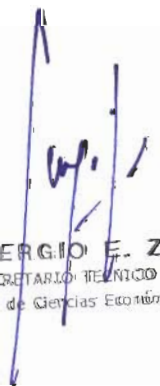
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita VERÓNICA VANESA PUGLISI (DNI N° 92.604.458) equivalencia total en la materia Historia Económica y Social.

Art. 2º.- No hacer lugar a la solicitud de equivalencia con relación a las materias Sistemas y Procedimientos Administrativos y Derecho Civil.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE AÑO DOS MIL DIEZ.


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS